PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, octubre del 2021

Señor (a)
CLARA MARIA GARCIA CRUZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 2353864**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Sena Regional Quindío
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Octubre del año 2021

Referencia: No **CO1.PCCNTR. 2353864** del año 2021

YENNI MARIBEL CADENA VILLADA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1088250755 de Pereira , en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación Académica, en cumplimientodel Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($34.807.133). Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago por valor de DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($2.032.533) correspondiente al mes de marzo de 2021, b) OCHO (08) pagos iguales por los meses de abril a noviembre por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS ML/CTE ($3.811.000) cada uno, c) Un (1) último pago en el mes de diciembre por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ML/CTE ($2.286.600).

Plazo: Será hasta el 18 de diciembre de 2021.

OBJETO: Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación.	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual.

	conformación del Banco de Instructores del SENA 2021".		
2.	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que laentidad defina.	**TÉCNICO EN PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR – FICHA2282071 Y 2281949** Revisión de los contenidos y las actividades ya realizadas de los aprendices en la fase de fase 3 de ejecución. Actividad desarrollo de ropa formal EV03 **FICHA: 2348199 fase 2 de planeación:** **A**ctividad plano y despiece de patrones EV05	La evidencia se encuentra registrada en la Plataforma Terrotorium .
3.	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con superfil.	Inicio de las actividades de la fase 4 Evaluación FICHA: 2282071,2281949. Inicio de la fase 3 ejecución FICHA: 2348199. TECNICO PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR.	Guías de aprendizaje, aplica permanentemente durante el proceso de formación. GFPI-F-019. Encuentros sincrónicos. Correos.
4.	Emitir juicio valorativo sobre el nivelde cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Revisión y calificación en un plazo mínimo de 2 días las actividades relacionada según el cronograma del programa del TECNICO PATRONAJE INDUSTRIA LDE PRENDAS DE VESTIR. Cada semana. Fase ejecución fase evaluación	Las evidencias de actividades y calificación se encuentran registradas en la plataforma Territorium.
5.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación.	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
6.	Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Acompañamiento en las actividades programadas a las siguientes formaciones tituladas: 2282071,2281949 fase ejecución **TECNICO EN PATRONAJE INDUSTRIAL EN PRENDAS DE VESTIR.** con la sesiones sincrónicas y mediante correo electrónicos. Y acompañamientos la ficha 2348199 inicio de la fase planeación .	Instrumentos de evaluación y actividades de formación permanentemente durante el proceso de formación. GFPI-F-019

7.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectosde investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación.	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
8.	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación

	definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.		
9.	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Acción realizada con la revisión y acompañamiento permanente de actividades de la fase de ejecución. 2282071,2281949**TECNICO EN PATRONAJE INDUSTRIAL EN PRENDAS DE VESTIR.** Acompañamiento en la fase de ejecución e inicio de la fase planeaciones 25 de octubre de la ficha 2348199 a técnico en patronales industria en prendas de vestir .	Las evidencias de actividades y calificación se encuentran registradas en la plataforma Territorium y Sofía Plus.
10.	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
11.	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación.	La evidencia se encuentra registrada en el aplicativo SofiaPlus
12.	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
13.	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación.	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
14.	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Participar en las actividades programadas por el centro.	SI Contratistas, Correos y Plataforma Teems.

15.	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Divulgación Oferta Academica CDTCI.	Correos, Whatapp, Redes Sociales.
16.	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación.	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
17.	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante el proceso formativo, no poseo bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato, mi orientación profesional es virtual.	No se realiza la acción, mi orientación profesional es virtual.
18.	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.	Realizado el proceso de formación para la certificación de las normas: 240201056-57 "Orientar Formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa"	Resultados de Evaluaciones de desempeño y producto de cada norma y entrega de producto: NCL 240201056-57
19.	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Acompañamiento en las diferentes actividades propuestas por el equipo de Bienestar cuando este lo requiera en las fichas del TECNICO EN PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR.	Participación en las actividades programadas. Por el equipo de bienestar aprendiz en el mes en curso .
20.	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “ Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación.	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.

	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que	Acompañamiento en las actividades programadas a las formaciones titulada: Documentos de planeación diligenciados en los formatos	Guías de aprendizaje, aplica permanentemente durante el proceso de formación. GFPI-F-019 V03.

21.	deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como contenidos y actividades. Programación actividades. Envío de correos acordes a la necesidad.	Correos enviados. Desarrollo de actividades.
22.	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
23.	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Portar el carné con el logo del SENA, que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en el horario programado. Solicitud realizada a la coordinación.	Pendiente el proceso de entrega del carnet.
24.	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza - Aprendizaje- Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional, y promoción de prácticas correctas con el medio ambiente en el desarrollo de las actividades de aprendizaje.	Guías de aprendizaje actualizadas con los requerimientos de seguridad industrial y salud ocupacional –código GFPI-F-019- Envío correos.
25.	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Diligenciamiento de informe de ejecución de actividades correspondiente al mes de octubre de 2021.	Informe de actividades mensual correspondiente al mes de mayo de 2021, entregado a Kellineth Murillo, el cual reposa en la oficina de contratación – Formato GHTF-F-062 V.06
26.	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación

	transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.		
27.	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/oequipos y herramientas, dichosdocumentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación.	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
28.	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos,el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación.	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
29.	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas eincluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Reporte de horas mensual mes de octubre 160 horas, validada en la Coordinación Académica de Centro por Janeth Jiménez.	Formato para pago de contratos por concepto de honorarios y/o prestación de servicios personales entregado en la oficina de contratación.

Obligaciones Específicas para los Instructores de formación virtual

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, las cuales se	Acción realizada con la revisión y procesos acordes a los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje,	Fichas debidamente atendidas, que se puede evidenciar en la plataforma territoirum

	encuentran en el aplicativo CompromISO – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014.	para la fichas 2282071,228194 y 2348199.	
2	Participar activamente de las sesiones de acompañamiento convocadas por el equipo de soporte didáctico pedagógico (SDP).	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación.	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.

Obligaciones Genereales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Respetar y acatar la Constitución Política, las leyes y los principios de contratación pública.	No estar vinculado en el sistema de registro Nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional. Certificados entregados en la oficina de contratación.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	Actualmente he cumplido con las obligaciones que se lista en el informe mensual del mes de Octubre .	Evidencias relacionadas en el formato GTH-F-062 V08
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Asistencia a reuniones virtuales, programadas por: Kellineth Murillo Herrera para conocer las estrategias de fonación titulada virtual.	Correo enviado por Kellineth Murillo kmurilloh@sena.edu.co enlace para la participación **Programación de webinar:** https://ejecuciondelaformacion.sena.edu.co/comunidad-instructores/webinars/calendario-transferencias
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato	Diligenciamiento de informe de ejecución de	Informe de actividades mensual correspondiente al mes de octubre de 2021,es enviado al correo kmurilloh@sena.edu.co y reposa en la página del secop ii.

	o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	actividades correspondiente al mes de octubre de 2021.	
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecucióno del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos	Hacer uso adecuado de las contraseñas que me han sido asignadas para el correcto desempeño como instructor, para cierre de procesos formativos.	Correos donde se interactúa frecuentemente con personal administrativo del Centro y aprendices; y plataforma sofiaplus.

	u otros medios durante la ejecución.		
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Se entregaron todos los documentos correspondientes al proceso de contratación para la vigencia 2021.	Reposan los expedientes en la oficina de contratación del centro
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación.	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Sensibilización continua a los aprendices sobre las normas, reglamentos e instructivo del SGSST.	Recomendaciones permanentes a los aprendices de la ficha.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el	Se entregó el examen pre-ocupacional de ingreso en el plazo establecido.	Presente los exámenes pre ocupacionales del año 2020, pues se encuentra aún vigentes – Reposan en la Oficina de contratación.

	profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).		
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación, no hay novedades con respecto al sistema de seguridad social integral.	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
12	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Se realizó el examen en la página de contratistas SENA. El día 06 de abril de 2021.	Constancia de la certificación realizada a través de la página https://contratistas.sena.edu.co/wplogin.aspx y entregada en la oficina de contratación.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de	Se realizó actualización de informes en las páginas de Contratación y Secop II.	La evidencia se encuentra registrada en los aplicativos Conllltratación y Secop II.

	ejecución contractual parcial o final.		
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Certificado de afiliación a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de septiembre de2021, oportunamente	Planilla de afiliación a Salud como independiente correspondiente al mes de septembre.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Cumplo con dicho ítem, dado que no se han efectuado subcontrataciones a la fecha del presente informe.	No se realizó la acción, que represente alguna novedad con esta obligación en la vigencia del mes informado.

16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación, no hay novedades con respecto al sistema de seguridad social integral.	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuandosea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación, no hay novedades con respecto al sistema de seguridad social integral.	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativament e por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del	La información asociada con el objeto contractual reposa en carpeta digital guardada por trimestre de formación donde reposan archivos correspondientes a Informes mensuales, Guías de aprendizaje, actividades de aprendizaje, material de apoyo, seguridad social, entre otros materiales correspondientes al proceso de formación.	La evidencia reposa en el equipo personal del contratista.

	contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes alSENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando Corresponda.	Certificado de afiliación a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de septiembre de2021, oportunamente	Planilla de afiliación a Salud como independiente correspondiente al mes de septiembre
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la ejecución de actividades propias del contrato, durante el mes de septiembre no se	La evidencia para este ítem no aplica, no hay acciones en este sentido.

		presentaron este tipo de novedades.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

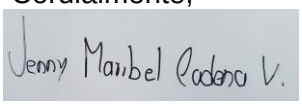
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 1 No. 7810037980 de la planilla, Septiembre emitido por el operador Aportes en Línea. (Decreto Ley 7802142287 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en(28) folio: afiliación Seguridad septiembre

Cordialmente,



Yenni Maribel cadena Villada
Contratista
C.C. No. 1088250755

Recibí a satisfacción:



CLARA MARIA GARCIA CRUZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 2353864
Coordinadora Académica

EVIDENCIAS COMPLETAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **Yenni Maribel cadena Villada,** correspondiente del **al mes de OCTUBRE 2021**:

Obligaciones específicas 2, 3 y 4:

Obligación específica 2: Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Obligación específica 3: Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Obligación específica 4: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

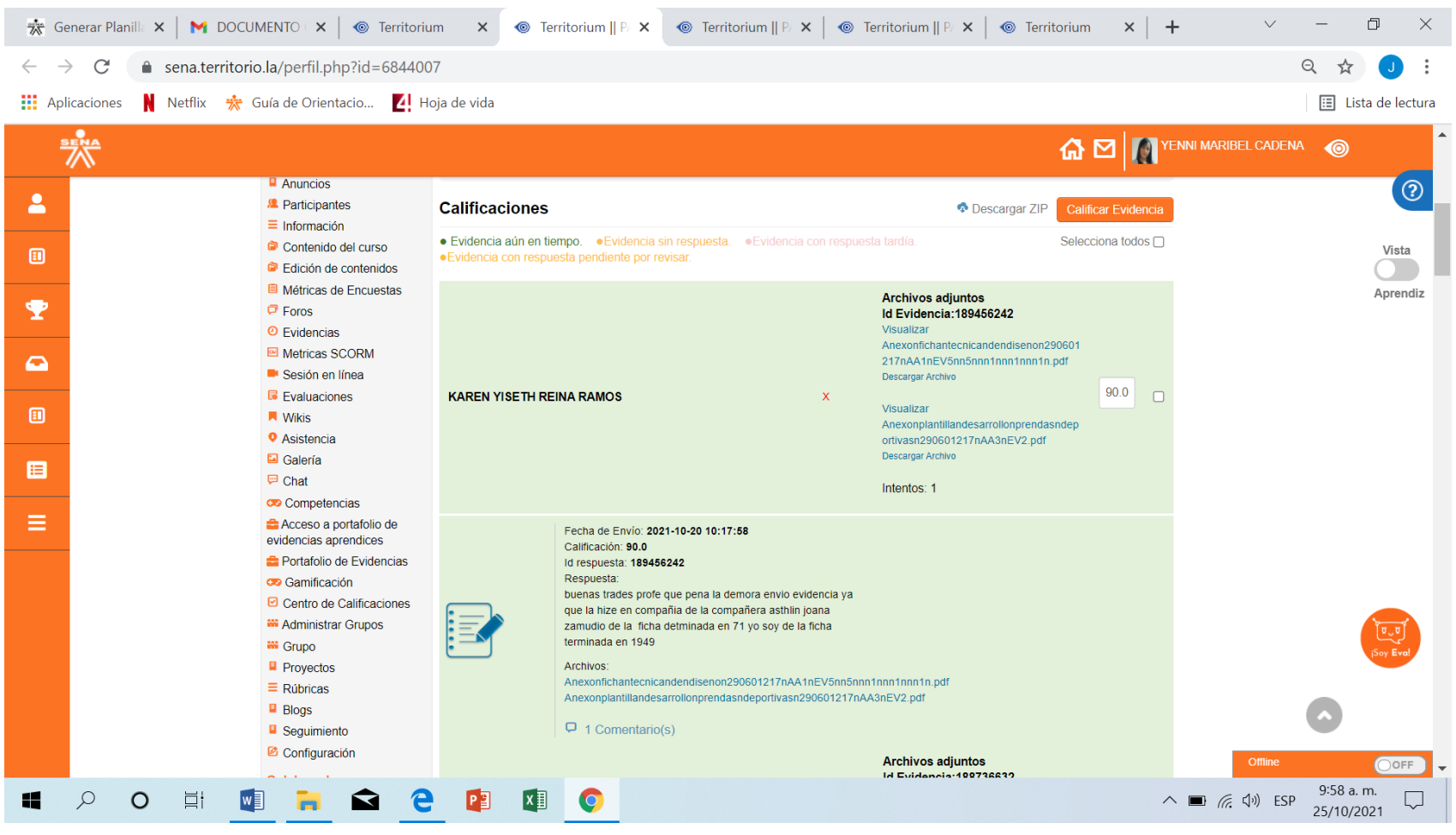
Acciones realizadas 2: Revisión de los contenidos y las actividades ya realizadas de los aprendices de la fase 3 ejecución - actividad 1 DESARROLLO DE ROPA FORMAL TEJIDO PLANO. Fichas 2282071-2281949. Revisión de la fase 2 de planeación de la ficha 2348199, actividad actividad 2 DESARROLLO DE PANTRONES EVO2, PLANO Y DESPIECE DE PATRONES.

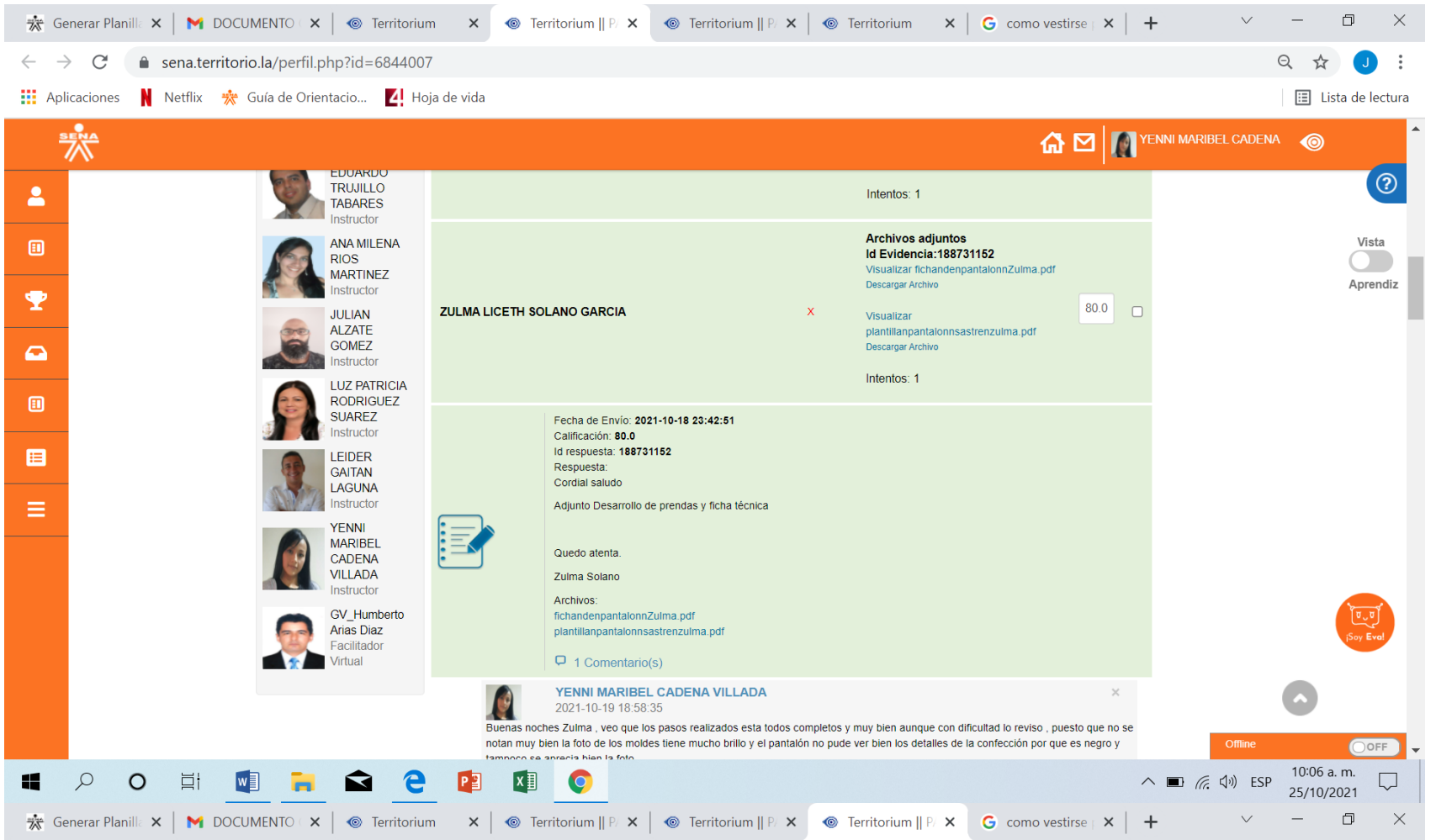
Acciones realizadas 3: Acompañamiento en las actividades programadas a la siguiente formación titulada virtual: técnico patronaje industrial de en prendas de vestir 2282071-2281949 Y 2348199

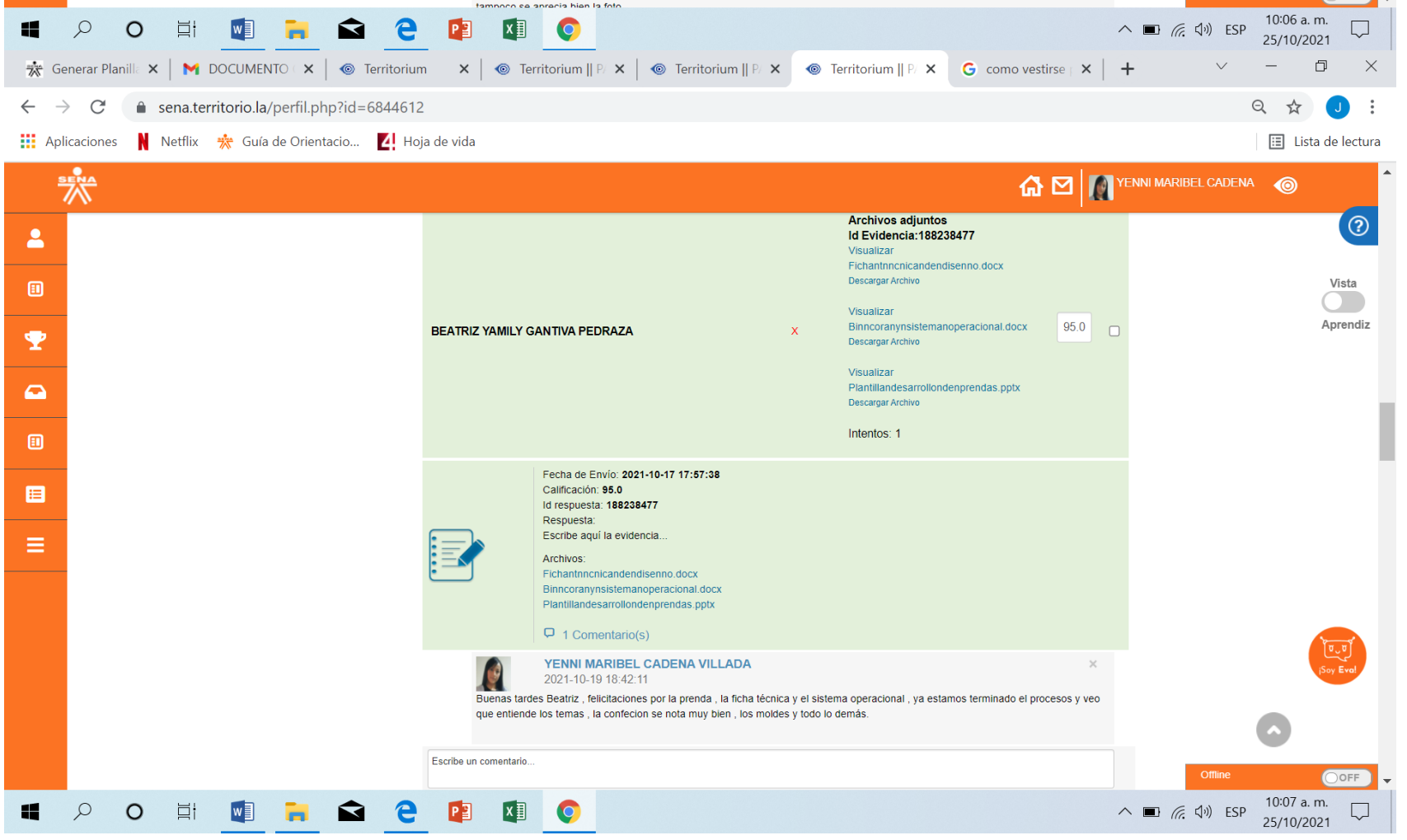
Acciones realizadas 4: revisión de las actividades de aprendizaje actividad 2 Y 3 de la fase de EJECUCION de la guía de aprendizaje según el cronograma establecido en la plataforma territorio: 2282071,2281949 **TECNICO EN PATRONAJE INDUSTRIAL EN PRENDAS DE VESTIR**. Y 2348199 actividad 3 Y 4.

Evidencias 2-3-4: La evidencia se encuentra registrada en la Plataforma Territorio y Sofía Plus. Guías de aprendizaje, aplica permanentemente durante el proceso de formación. GFPI-F-019. Encuentros sincrónicos. Correos.

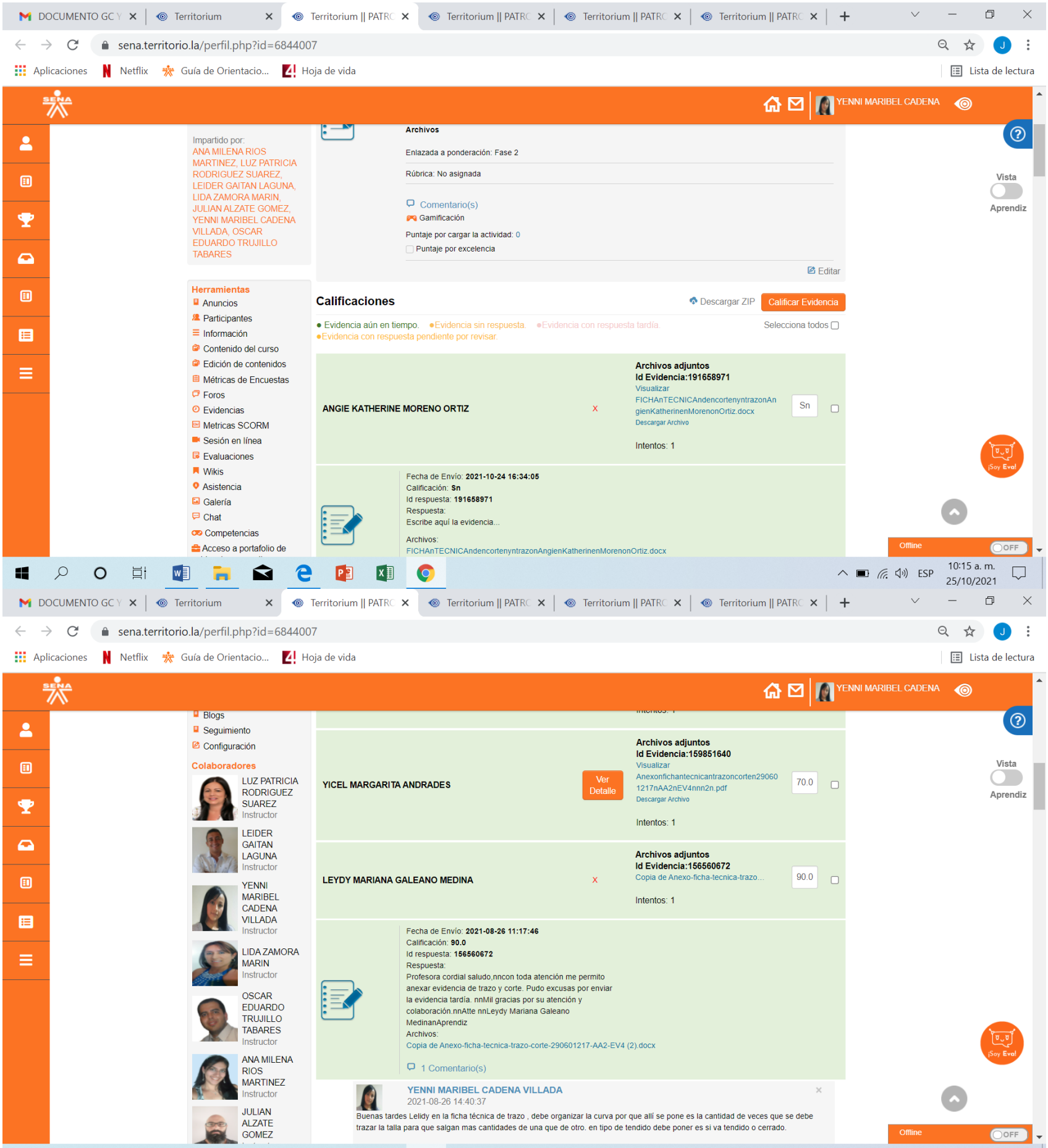
Actividad 1 DESARROLLO DE ROPA TEJIDO PLANO ROPA FORMAL

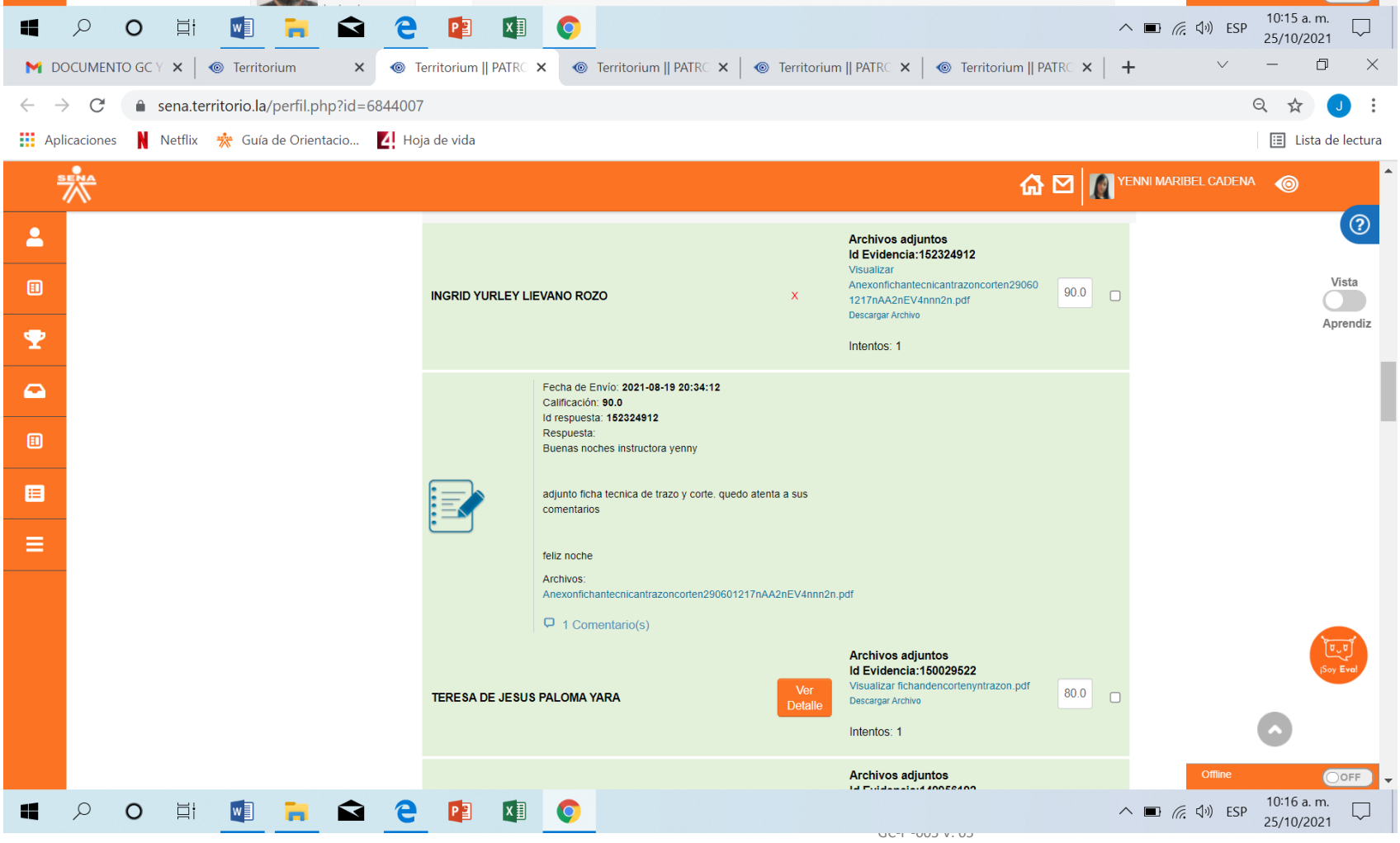


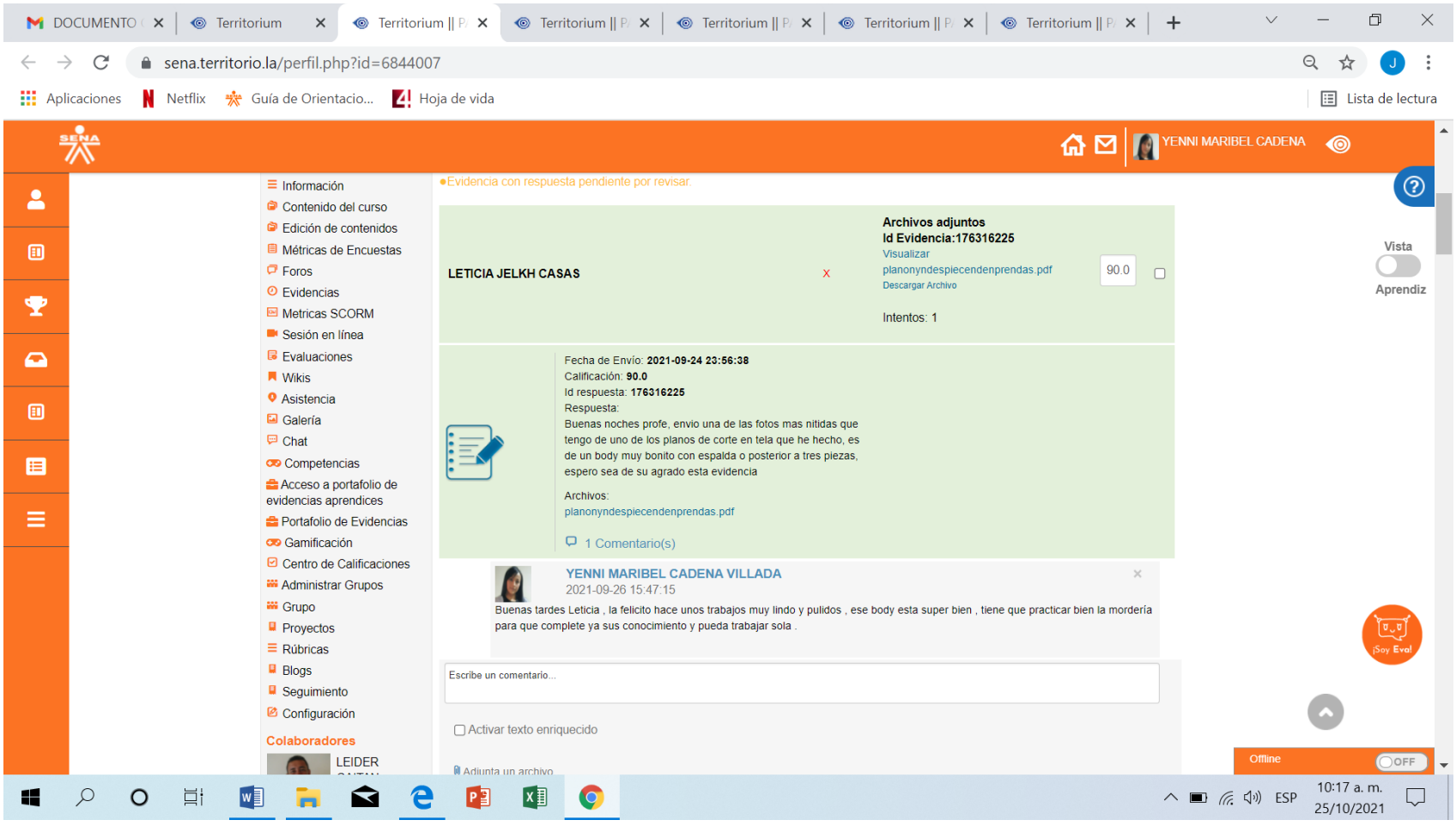

Generar Planill
DOCUMENTO
Territorium
Territorium || P
como vestirse
sena.territorio.la/perfil.php?id=6844007
Aplicaciones
Netflix
Guía de Orientacio...
Hoja de vida
Lista de lectura
YENNI MARIBEL CADENA
EDUARDO TRUJILLO TABARES Instructor
ANA MILENA RIOS MARTINEZ Instructor
JULIAN ALZATE GOMEZ Instructor
LUZ PATRICIA RODRIGUEZ SUAREZ Instructor
LEIDER GAITAN LAGUNA Instructor
YENNI MARIBEL CADENA VILLADA Instructor
GV_Humberto Arias Diaz Facilitador Virtual
Intentos: 1
Archivos adjuntos
Id Evidencia:188731152
Visualizar fichandenpantalonnZulma.pdf
Descargar Archivo
ZULMA LICETH SOLANO GARCIA
Visualizar plantillanpantalonnsastrenzulma.pdf
Descargar Archivo
80.0
Intentos: 1
Fecha de Envío: 2021-10-18 23:42:51
Calificación: 80.0
Id respuesta: 188731152
Respuesta:
Cordial saludo
Adjunto Desarrollo de prendas y ficha técnica
Quedo atenta.
Zulma Solano
Archivos:
fichandenpantalonnZulma.pdf
plantillanpantalonnsastrenzulma.pdf
1 Comentario(s)
YENNI MARIBEL CADENA VILLADA
2021-10-19 18:58:35
Buenas noches Zulma , veo que los pasos realizados esta todos completos y muy bien aunque con dificultad lo reviso , puesto que no se notan muy bien la foto de los moldes tiene mucho brillo y el pantalón no pude ver bien los detalles de la confección por que es negro y
Vista
Aprendiz
Offline
OFF
ESP
10:06 a. m.
25/10/2021


sena.territorio.la/perfil.php?id=6844612
Aplicaciones
Netflix
Guía de Orientacio...
Hoja de vida
Lista de lectura
YENNI MARIBEL CADENA
Archivos adjuntos
Id Evidencia:188238477
Visualizar Fichantnncnicandendisenno.docx
Descargar Archivo
BEATRIZ YAMILY GANTIVA PEDRAZA
Visualizar Binncoranynsistemanoperacional.docx
Descargar Archivo
95.0
Visualizar Plantillandesarrollondenprendas.pptx
Descargar Archivo
Intentos: 1
Fecha de Envío: 2021-10-17 17:57:38
Calificación: 95.0
Id respuesta: 188238477
Respuesta:
Escribe aquí la evidencia...
Archivos:
Fichantnncnicandendisenno.docx
Binncoranynsistemanoperacional.docx
Plantillandesarrollondenprendas.pptx
1 Comentario(s)
YENNI MARIBEL CADENA VILLADA
2021-10-19 18:42:11
Buenas tardes Beatriz , felicitaciones por la prenda , la ficha técnica y el sistema operacional , ya estamos terminado el procesos y veo que entiende los temas , la confecion se nota muy bien , los moldes y todo lo demás.
Escribe un comentario...
Vista
Aprendiz
Offline
OFF
ESP
10:07 a. m.
25/10/2021

FICHA 2348199 FICHA TECNICA DE TRAZO



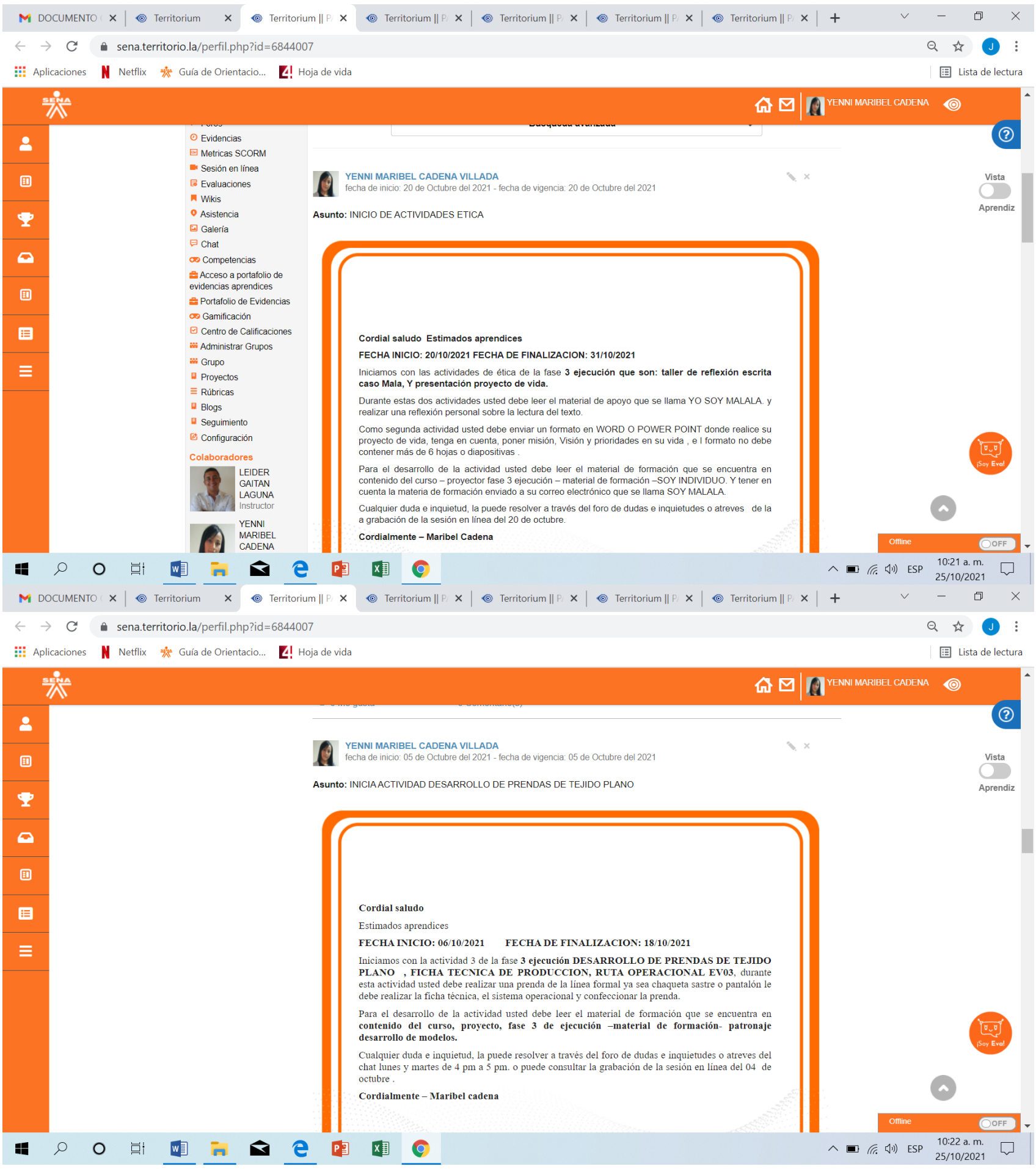


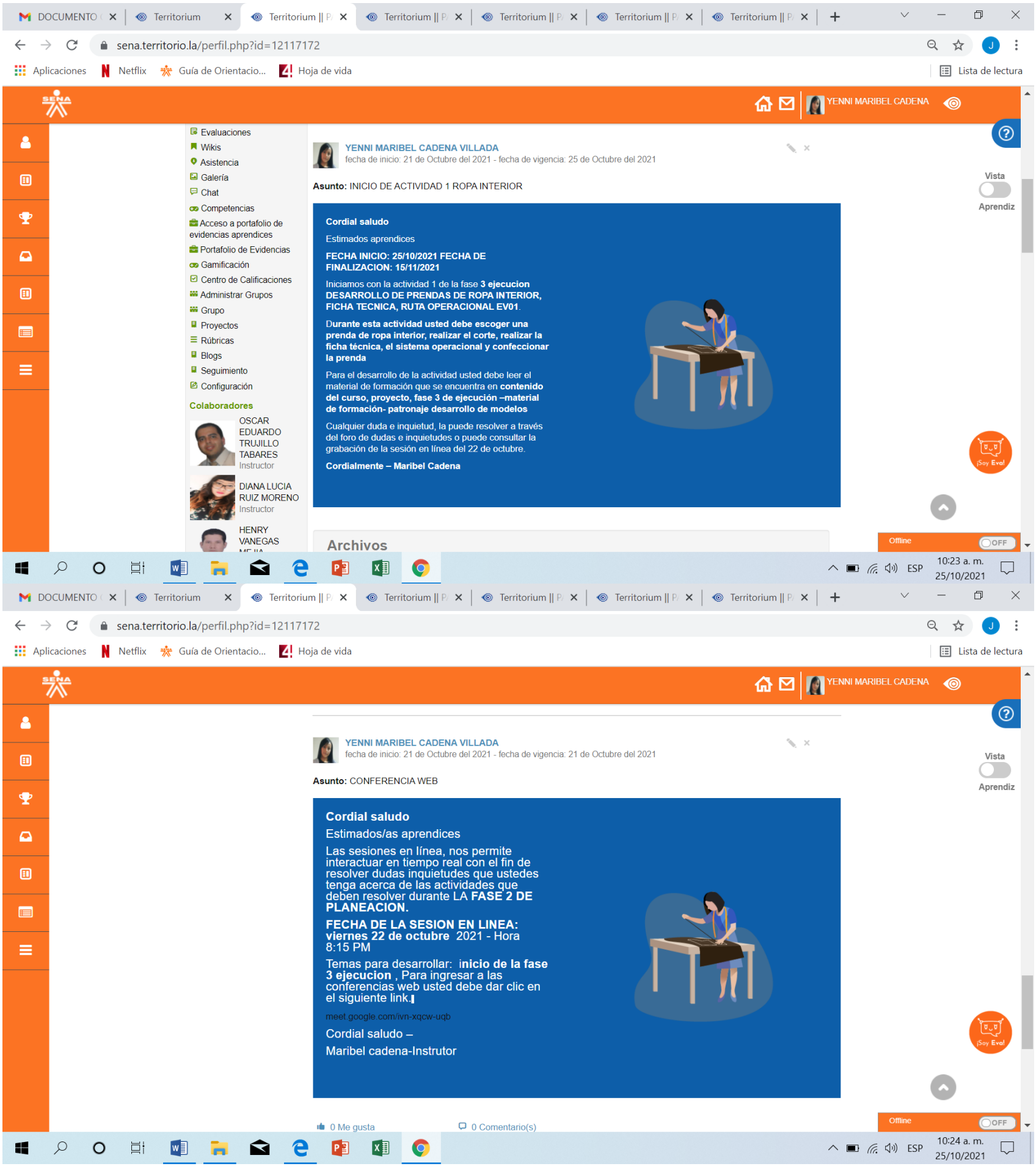

DOCUMENTO
Territorium
Territorium || P
sena.territorio.la/perfil.php?id=6844007
Aplicaciones
Netflix
Guía de Orientacio...
Hoja de vida
Lista de lectura
YENNI MARIBEL CADENA
Información
Contenido del curso
Edición de contenidos
Métricas de Encuestas
Foros
Evidencias
Metricas SCORM
Sesión en línea
Evaluaciones
Wikis
Asistencia
Galería
Chat
Competencias
Acceso a portafolio de evidencias aprendices
Portafolio de Evidencias
Gamificación
Centro de Calificaciones
Administrar Grupos
Grupo
Proyectos
Rúbricas
Blogs
Seguimiento
Configuración
Colaboradores
LEIDER
Evidencia con respuesta pendiente por revisar.
LETICIA JELKH CASAS
Archivos adjuntos
Id Evidencia:176316225
Visualizar
planonyndespiecendenprendas.pdf
Descargar Archivo
90.0
Intentos: 1
Fecha de Envío: 2021-09-24 23:56:38
Calificación: 90.0
Id respuesta: 176316225
Respuesta:
Buenas noches profe, envio una de las fotos mas nitidas que tengo de uno de los planos de corte en tela que he hecho, es de un body muy bonito con espalda o posterior a tres piezas, espero sea de su agrado esta evidencia
Archivos:
planonyndespiecendenprendas.pdf
1 Comentario(s)
YENNI MARIBEL CADENA VILLADA
2021-09-26 15:47:15
Buenas tardes Leticia , la felicito hace unos trabajos muy lindo y pulidos , ese body esta super bien , tiene que practicar bien la mordería para que complete ya sus conocimiento y pueda trabajar sola .
Escribe un comentario...
Activar texto enriquecido
Adjunta un archivo
Vista
Aprendiz
¡Soy Eva!
Offline
OFF
ESP
10:17 a. m.
25/10/2021

Obligación específica 6: Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Acciones realizadas 6: Acompañamiento en las actividades programadas a la siguiente formación titulada: 2: técnico patronaje industrial de en prendas de vestir 2282071-2281949.2348199

Evidencias 6: Instrumentos de evaluación y actividades de formación permanentemente durante el proceso de formación. GFPI-F-019.




DOCUMENTO
Territorium
sena.territorio.la/perfil.php?id=12117172
Aplicaciones
Netflix
Guía de Orientacio...
Hoja de vida
Lista de lectura
YENNI MARIBEL CADENA
Evaluaciones
Wikis
Asistencia
Galería
Chat
Competencias
Acceso a portafolio de evidencias aprendices
Portafolio de Evidencias
Gamificación
Centro de Calificaciones
Administrar Grupos
Grupo
Proyectos
Rúbricas
Blogs
Seguimiento
Configuración
Colaboradores
OSCAR EDUARDO TRUJILLO TABARES
Instructor
DIANA LUCIA RUIZ MORENO
Instructor
HENRY VANEGAS
YENNI MARIBEL CADENA VILLADA
fecha de inicio: 21 de Octubre del 2021 - fecha de vigencia: 25 de Octubre del 2021
Asunto: INICIO DE ACTIVIDAD 1 ROPA INTERIOR
Cordial saludo
Estimados aprendices
FECHA INICIO: 25/10/2021 FECHA DE FINALIZACION: 15/11/2021
Iniciamos con la actividad 1 de la fase 3 ejecucion DESARROLLO DE PRENDAS DE ROPA INTERIOR, FICHA TECNICA, RUTA OPERACIONAL EV01.
Durante esta actividad usted debe escoger una prenda de ropa interior, realizar el corte, realizar la ficha técnica, el sistema operacional y confeccionar la prenda
Para el desarrollo de la actividad usted debe leer el material de formación que se encuentra en contenido del curso, proyecto, fase 3 de ejecución –material de formación- patronaje desarrollo de modelos
Cualquier duda e inquietud, la puede resolver a través del foro de dudas e inquietudes o puede consultar la grabación de la sesión en línea del 22 de octubre.
Cordialmente – Maribel Cadena
Archivos
Vista
Aprendiz
Offline
OFF
ESP
10:23 a. m.
25/10/2021
YENNI MARIBEL CADENA VILLADA
fecha de inicio: 21 de Octubre del 2021 - fecha de vigencia: 21 de Octubre del 2021
Asunto: CONFERENCIA WEB
Cordial saludo
Estimados/as aprendices
Las sesiones en línea, nos permite interactuar en tiempo real con el fin de resolver dudas inquietudes que ustedes tenga acerca de las actividades que deben resolver durante LA FASE 2 DE PLANEACION.
FECHA DE LA SESION EN LINEA: viernes 22 de octubre 2021 - Hora 8:15 PM
Temas para desarrollar: inicio de la fase 3 ejecucion , Para ingresar a las conferencias web usted debe dar clic en el siguiente link.
meet.google.com/ivn-xqcw-uqb
Cordial saludo –
Maribel cadena-Instrutor
0 Me gusta
0 Comentario(s)
10:24 a. m.
25/10/2021

Obligación específica 9: Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

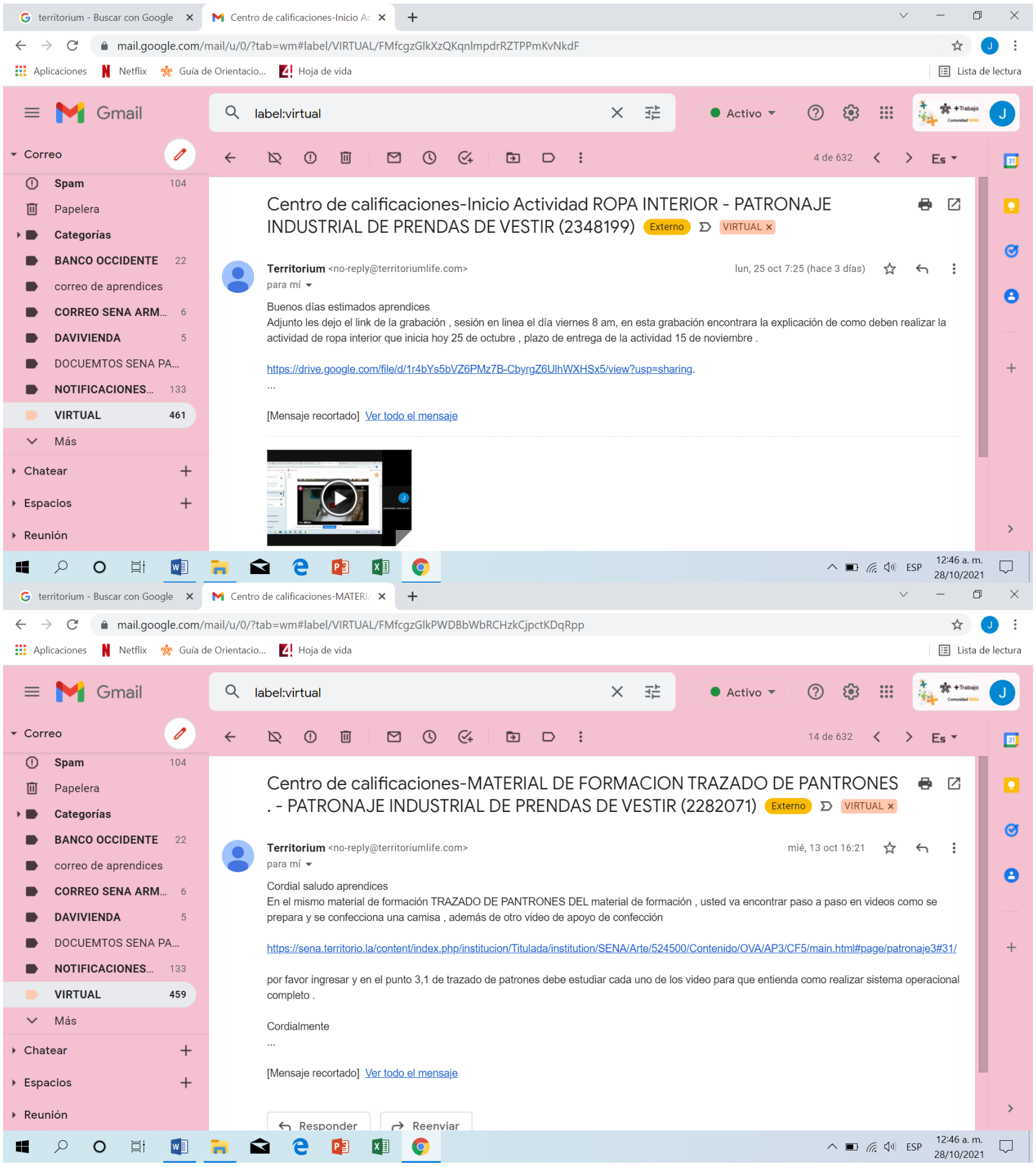
Acciones realizadas 9: Acción realizada con la revisión y acompañamiento permanente de actividades de las diferentes fases de desarrollo de las fichas -2282071-2281949.Y 2348199

Evidencias 9: Las evidencias de actividades y calificación se encuentran registradas en la plataforma Territorium y SofíaPlus.

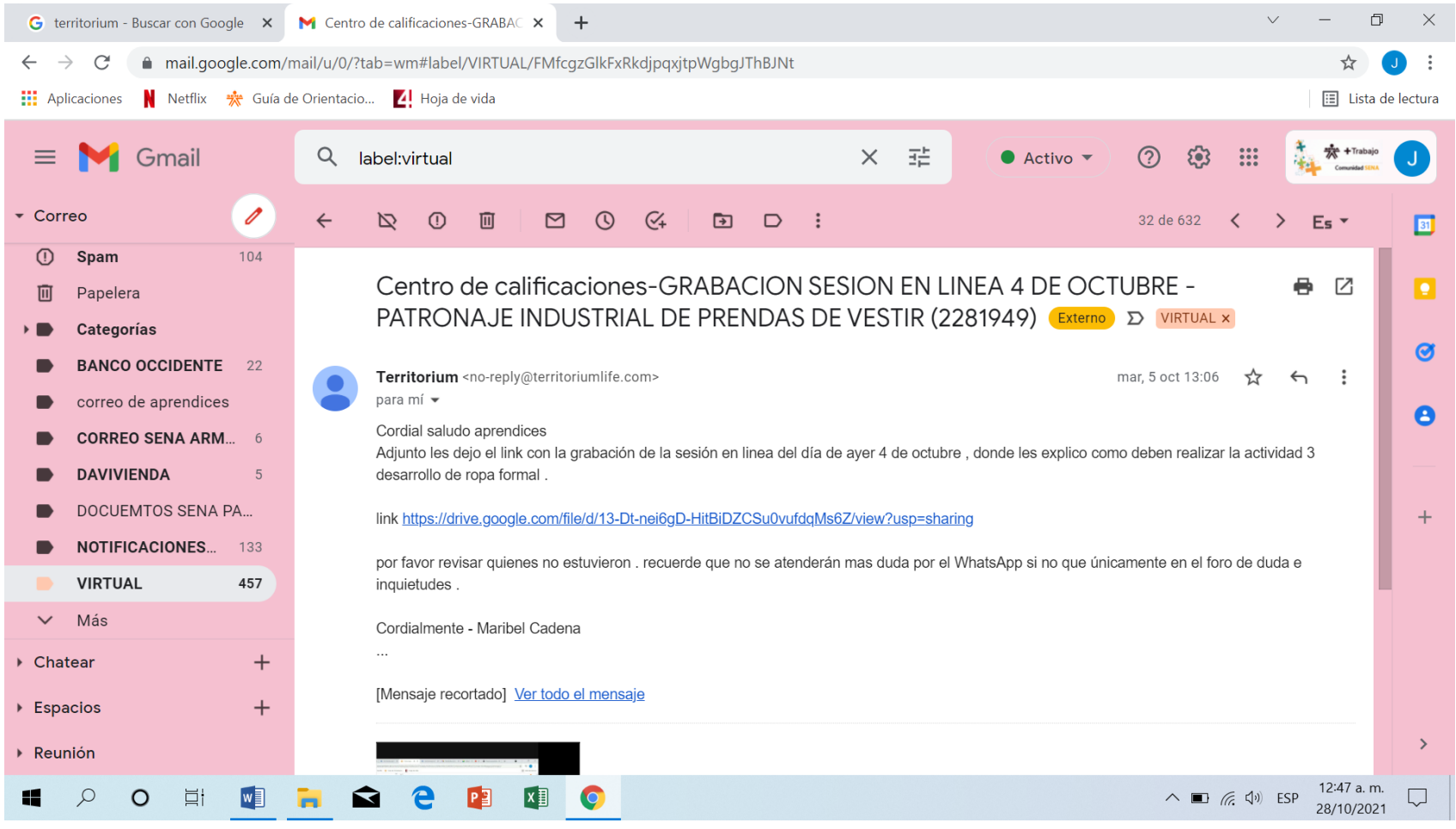
Obligación específica 21: Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acciones realizadas 21: Acompañamiento en las actividades programadas a las formaciones titulada: Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como contenidos y actividades. Programación actividades. Envío de correos acordes a la necesidad.

Evidencias 21: Guías de aprendizaje, aplica permanentemente durante el proceso de formación. GFPI-F-019 V03. Correos enviados. Desarrollo de actividades.



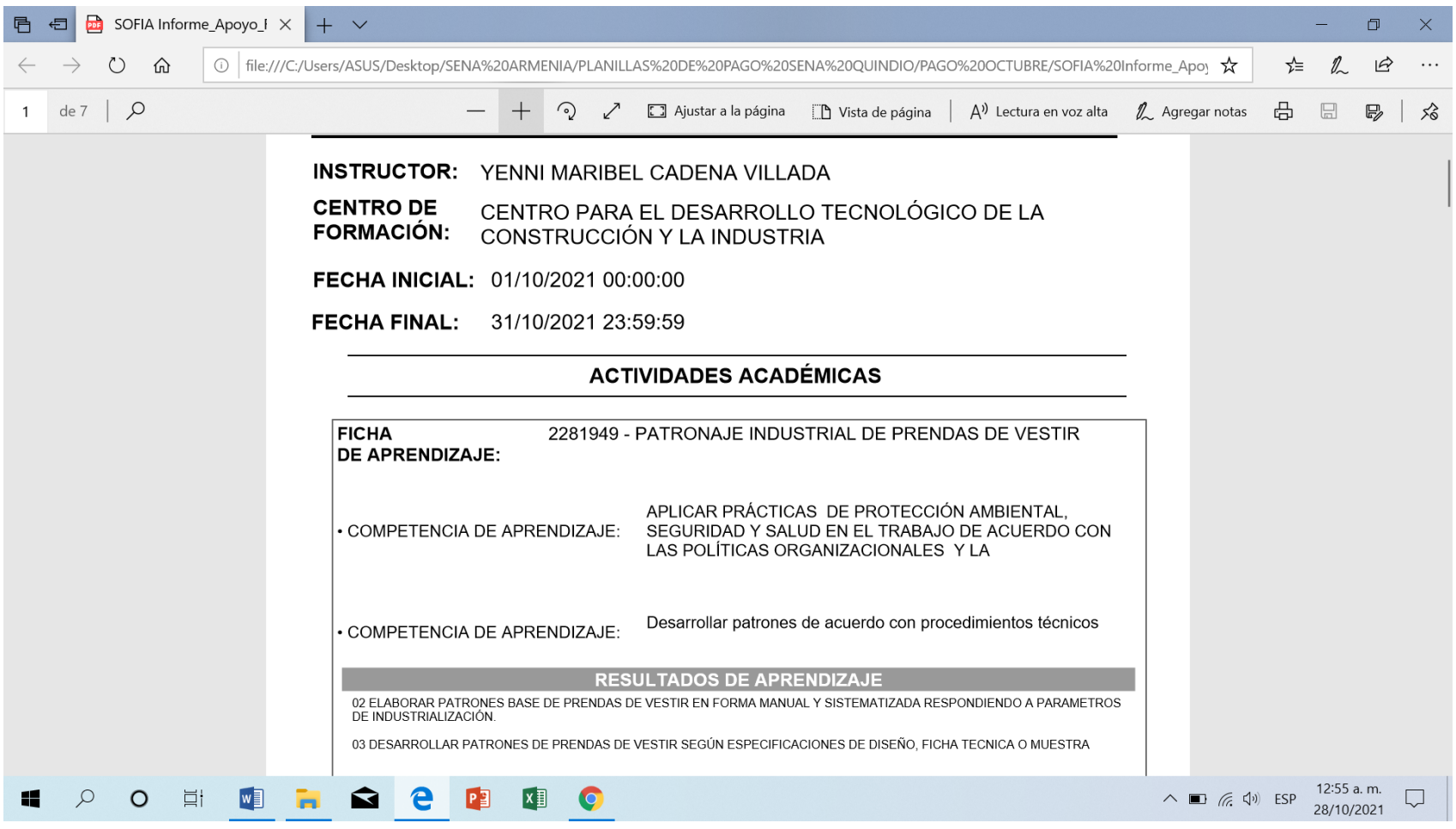
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co



Obligación específica 29: El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen laintegralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Acciones realizadas 29: Reporte de horas mensual mes de octubre, validada en la Coordinación Académica de Centro por Janeth Jiménez.

Videncias 29: Formato para pago de contratos por concepto de honorarios y/o prestación de servicios personales entregado en la oficina de contratación.



• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	72,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	206,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: YENNI MARIBEL CADENA VILLADA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

@SENAcomunica

www.sena.edu.co

GC-F -005 V. 05

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1088250755
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YENNI MARIBEL CADENA VILLADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	MZ 7 CS 41 SAN MARCOS	TELÉFONO:	3233822
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7810037980**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO 2021		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2021
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/10/21			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1173704460

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 244.000	$ 0	$ 244.000
SUBTOTALES:										**$ 244.000**	**$ 0**	**$ 244.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 190.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 190.600	$ 0	$ 0	$ 190.600
SUBTOTALES:													**$ 190.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 190.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 37.200	$ 37.200	$ 0	$ 0	$ 37.200
SUBTOTALES:									**$ 37.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 37.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP							PARAFISCALES						
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1088250755	CADENA VILLADA YENNI MARIBEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.524.400				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.524.400	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 244.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.524.400	$ 190.600	$ 0	$ 190.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.524.400	108825075	$ 37.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 471.800**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1088250755
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YENNI MARIBEL CADENA VILLADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	MZ 7 CS 41 SAN MARCOS	TELÉFONO:	3233822
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7810037980**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/10/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1173704460

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 244.000
SUBTOTAL:			1	**$ 244.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 190.600
SUBTOTAL:			1	**$ 190.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 37.200
SUBTOTAL:			1	**$ 37.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 471.800**